



SOLO PARA PAGOS FRACCIONADOS
ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA
Sepa Direct Debit Mandate

A cumplimentar por la Fundación Universidad Empresa de Valencia. ADEIT.

Referencia de la orden de domiciliación (Indicar Código del curso):
Identificador del acreedor: **ES22000G46470738**
Nombre del acreedor: **FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DE VALENCIA. ADEIT**
Dirección / Address: **PLAZA VIRGEN DE LA PAZ, 3**
Código postal - Población - Provincia: **46001 VALENCIA**
País: **ESPAÑA**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza: (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el estudiante o, si se trata de persona distinta, el titular de la cuenta de cargo.

Nombre del curso:

Nombre del deudor/es (titular/es de la cuenta de cargo):

Dirección del deudor:

Código postal - Población - Provincia:

País del deudor:

Nombre entidad bancaria:

Swift BIC (Puede contener 8 u 11 posiciones):

Rellenar obligatoriamente si la entidad de la cuenta de cargo está domiciliada fuera de España

Número de cuenta - IBAN:

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Fecha - Localidad:

Firma del deudor

He leído y acepto la información proporcionada sobre protección de datos y Política de Privacidad de ADEIT. www.adeituv.es/politica-de-privacidad

Responsable: Universitat de València. Edifici del Rectorat. Av. Blasco Ibáñez, 13. 46010-València.
Delegado de Protección de Datos: D. Javier Plaza Penadés lopd@uv.es
Finalidad: Proceso de matrícula para cursar estudios de Postgrado.
Legitimación: Cumplimiento de obligación legal y misión de interés público.
Destinatarios: Entidades Financieras
Plazo: Se conservarán durante los 5 años siguientes a la expedición del título. Posteriormente, se conservarán bloqueados.
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos como se explica en la información adicional.
Amplíe información: www.adeituv.es/politica-de-privacidad.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.